

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 298
Proceso	Pertenencia
Demandante	Ana Rita Castrillón Quintero
Demandado	Raúl Antonio Castrillón Quintero y otros
Radicado	05679 40 89 001 2021 00056 00
Asunto	Ordena registro

Comoquiera que en las presentes diligencias fueron aportadas las fotografías que dan cuenta de la instalación de la valla contemplada en el artículo 375, numeral 7° del Código General del Proceso, en el inmueble objeto de usucapión, se ordena que, por la Secretaría del Juzgado, se realice la inclusión de la información contenida en la valla, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual deberá permanecer por el término de un mes, vencido el cual se continuará con el respectivo tramite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 090 fijado el día 30 del mes de junio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**6d0d1fe064d5a6c85a840ff56b90c851bbbfced6996922f18f1b1759
69f0b03b**

Documento generado en 29/06/2021 04:37:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>